REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas (Autoriza Cancelación de Derechos de Permiso de Circulación Vehículo Municipal)

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACP\(\phi\)/ehf.

SANTA CRUZ, 19 de Octubre 2015.

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3063/79; la Ley de Transito N° 18.290; el Dictamen N° 29.117/94; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones..

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; El memorándum Nº 073 del Encargado de Movilización, solicitando se realice la cancelación de Permiso de Circulación de los Camiones Municipales Patente DSPL-69, BPDP-36-1 y PA-2140-4, por un monto de \$ 219.240.-(Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta Pesos).

DECRETO EXENTO Nº 02043.-

Municipalidad Santa Cruz, para que cancele la suma de \$219.240.-(Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta Pesos), valor correspondiente a Permiso de Circulación, cuyos antecedentes se indican en el Considerando, de acuerdo al siguiente detalle.

 Vehículo Patente DSPL 69-K
 \$ 87.696.

 Vehículo Patente BPDP 36-1
 \$ 87.696.

 Vehículo Patente PA-2140
 \$ 43.848.

 TOTAL
 \$219.240.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002. del Presupuesto Municipal Vigente

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE.-

ADMINISTRADOR MUNICIPA!

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZALOGALVENEROS

Administrador Municipal

C.C.:

- Transparencia (1)

- Ofic. Movilización (1)

- Administración y Finanzas (2)

- Archivo (1)